

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CELEBRADA EL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EN EL INMUEBLE DE LA SEDE NACIONAL DEL MISMO, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTÉMOC NÚMERO CUARENTA Y SIETE, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL CERO SEIS SIETE CERO CERO, DE ESTA CIUDAD, QUIENES ACUDEN ATENDIENDO LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, REMITIDA DE LA MISMA MANERA A LAS OFICINAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN CADA UNA DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES Y PUBLICADA EN EL SITIO *WEB* OFICIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO: *http://www.partidodeltrabajo.org.mx* ADEMÁS FUE ENVIADO UN CITATORIO PARA LA MISMA ASAMBLEA, A CADA UNO DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE LOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, INICIANDO LA SESIÓN A LAS VEINTIDOS HORAS.-----

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, INFORMA QUE UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES CINCUENTA Y DOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA Y EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN TENDRÁN PLENA VALIDEZ JURÍDICA.-----

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES. EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO MODERADOR DE LA MESA PARA COORDINAR LOS TRABAJOS DE ESTA ASAMBLEA. CON LA POSIBILIDAD DE ELEGIR, DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PROPIA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y COMISIONADOS POLÍTICOS NACIONALES, SE PRESENTAN COMO PROPUESTAS A LOS CC. SAMUEL REVELES CARRILLO, AMARANTE

GONZALO GÓMEZ ALARCÓN Y ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, LAS QUE SE SOMETEN A VOTACIÓN, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:
MODERADOR: C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN.

3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA. EL MODERADOR DE LA MESA ELECTO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, MISMO QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL EN LOS PLAZOS LEGALES ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS. VÍA FAX, FUERON NOTIFICADOS EN CADA UNA DE LAS OFICINAS ESTATALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACOMPAÑANDO CON OFICIOS PERSONALIZADOS PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL RADICADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, SIGNADOS POR EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN NACIONAL; PUBLICADA EN EL SITIO *WEB* OFICIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO: <http://www.partidodeltrabajo.org.mx>; ADEMÁS FUE ENVIADO UN CITATORIO PARA LA MISMA ASAMBLEA, A CADA UNO DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE LOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LA BASE ESTATUTARIA CONSIGNADA EN EL ARTÍCULO

37. Bis.- *Se convocará y notificará a las reuniones a los integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional, por uno o más de los siguientes medios: se dirigirá a la sede Estatal del Partido del Trabajo, en la entidad que corresponda, por vía telefónica, vía fax, telégrafo, correo certificado, página web oficial del Partido del Trabajo, publicación de la convocatoria en el periódico oficial del partido "Unidad Nacional", publicación de la convocatoria en un medio impreso de circulación nacional, por medio de la dirección o correo electrónico que cada integrante de la Comisión Ejecutiva Nacional tenga asignado. Una vez realizada la notificación por cualquiera de las vías señaladas con antelación, surtirá sus efectos legales.*

EN CONSECUENCIA Y TODA VEZ QUE ESTÁ A LA VISTA DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES, SOLICITA SI ALGUIEN EN LA MESA TIENE ALGUNA

OBSERVACIÓN O PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, LA EXPRESE Y DE NO SER ASÍ, SE SOMETA A VOTACIÓN. ACTO SEGUIDO, PROCEDE A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PLANTEADA MEDIANTE LA VOTACIÓN INSTANDO A QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO. QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----
(ORDEN DEL DÍA APROBADO CON BASE EN LA CONVOCATORIA EMITIDA Y PUBLICADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO)

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37, 37 BIS; 37 TER; 39, 40, 43, 44 INCISOS G) Y H); 47, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO,

**SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL
A LA
SESIÓN ORDINARIA
02 DE SEPTIEMBRE DE 2009
22:00 HORAS**

EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO UBICADAS EN AVENIDA CUAUHEMOC, NÚMERO 47, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. INFORMACIÓN RELEVANTE Y ANÁLISIS DE COYUNTURA.
6. INFORMACIÓN IFE-TRIFE.
7. INFORMACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PT.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PETICIÓN REALIZADA POR EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EL C. SAÚL MONREAL ÁVILA, PARA LA APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA CONGRESO ESTATAL Y/O MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS.
9. AVANCE DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y CREDENCIALIZACIÓN.
10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, ACUERDOS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA EN EL DISTRITO FEDERAL.
11. PROCESOS ELECTORALES LOCALES.
 - SE AGENDARÁN LOS ESTADOS QUE LO SOLICITEN.
12. ASUNTOS GENERALES.

CIUDAD DE MÉXICO, AGOSTO 28 DE 2009.

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL

**ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ
(RÚBRICA)**

**ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ
(RÚBRICA)**

RICARDO CANTÚ GARZA
(RÚBRICA)

RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ
(RÚBRICA)

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA)

REGINALDO SANDOVAL FLORES
(RÚBRICA)

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS
(RÚBRICA)

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ
(RÚBRICA)

4. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EL MODERADOR SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA DE MANERA ORDINARIA EL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD DE QUE FUE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL CON ANTELACIÓN Y CONOCEN SU CONTENIDO, POR LO QUE SOLICITA SI ALGUIEN EN LA MESA TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN LA EXPRESE Y DE NO SER ASÍ, SE SOMETA A VOTACIÓN, POR LO QUE CON LA APROBACIÓN DEL PLENO, SOMETE A VOTACIÓN, QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD.-----

5. INFORMACIÓN RELEVANTE Y ANÁLISIS DE COYUNTURA. SE ADVIERTE QUE EL SECRETARIO DE HACIENDA, AGUSTÍN CARSTENS, PERFILÓ EL PAQUETE PRESUPUESTAL QUE HARÁ LLEGAR EL EJECUTIVO AL CONGRESO EL PRÓXIMO 8 DE SEPTIEMBRE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y CONFIRMÓ QUE EL GOBIERNO FEDERAL PROPODRÁ UN INCREMENTO A LAS TARIFAS DE ELECTRICIDAD, GAS, GASOLINA Y LOS DEMÁS SERVICIOS PÚBLICOS PARA 2010, COMO PARTE DE LAS MEDIDAS PARA CUBRIR EL “BOQUETE” DE TRESCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS EN LAS FINANZAS GUBERNAMENTALES. EL FUNCIONARIO PRETENDE QUE ESA ALZA DE TARIFAS –INCLUYE PEAJES CARRETEROS– PERMITA AL GOBIERNO FEDERAL OBTENER CIENTO MIL MILLONES DE PESOS EL PRÓXIMO AÑO, A LOS QUE SE SUMARÍAN VEINTE MIL MILLONES QUE PRETENDEN OBTENER VÍA MAYOR EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN. RECALCA QUE NO HAY OTRA SALIDA Y AGREGA QUE EL GOBIERNO FEDERAL PODRÍA OBTENER OTROS CIEN MIL MILLONES DE PESOS, VÍA ENDEUDAMIENTO, Y LOS RESTANTES RECURSOS PARA CUBRIR EL HOYO FINANCIERO A TRAVÉS DE AHORROS EN EL GASTO PÚBLICO, LA ELIMINACIÓN DE GASTOS SUPERFLUOS, PERO TAMBIÉN RECORTES DE “PERSONAL INNECESARIO” EN LA BUROCRACIA. LA PROPUESTA DE CALDERÓN PARTE DE UN CRECIMIENTO ECONÓMICO DE 1.8 POR CIENTO Y UN PRECIO DEL BARRIL DE PETRÓLEO DE 53.80 DÓLARES. EN CUANTO AL ENDEUDAMIENTO, EXPLICÓ QUE VAN POR UN

DÉFICIT RAZONABLE, YA QUE ALGUNAS PROPUESTAS QUE SE HAN ESCUCHADO DE LLEVAR ESE ENDEUDAMIENTO A TRES O CUATRO PUNTOS PONDRÍAN EN RIESGO LA CALIFICACIÓN DE PAÍS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL. POR ELLO, LOS ESCENARIOS QUE SE ANALIZAN PARA SOLVENTAR EL HOYO FISCAL EN EL PAQUETE ECONÓMICO 2010 SON: ELEVACIÓN DE TARIFAS DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, CONTRATACIÓN DE DEUDA, DISMINUCIÓN DEL GASTO Y CONSOLIDACIÓN FISCAL. TAL MEDIDA PROVOCARÁ IRRITACIÓN Y DESCENTEN TO SOCIAL, PUES NO ES MOMENTO DE PUGNAR POR EL IVA EN MEDICINAS Y ALIMENTOS NI NUEVOS IMPUESTOS. ADEMÁS DE PRESIONES INFLACIONARIAS, POR LO QUE SE PROPONE QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA DIRIGENCIA NACIONAL, DEBERÁ RECHAZAR TODA INTENCIÓN DE AUMENTAR IMPUESTOS Y DE INCREMENTAR LAS TARIFAS DE BIENES Y SERVICIOS, DEBE EXIGIR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE HAYA REALMENTE EFICACIA EN LA RECAUDACIÓN, SE ELIMINEN LOS RÉGIMENES ESPECIALES Y SE FISCALICE EL GASTO DE LOS GOBERNADORES Y PRESIDENTES MUNICIPALES, A QUIENES SE DESTINA 60 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO, QUE HACIENDA EXIJA A LOS MANDATARIOS ESTATALES QUE VENDAN AVIONES, CAMIONETAS DE LUJO; ADICIONAL A QUE LOS LEGISLADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO LE DEMANDEN UN INFORME PUNTUAL DE LA RECAUDACIÓN POR IETU, ISR E IVA, ASÍ COMO UNA EXPLICACIÓN DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO PARA QUE NO OCURRA LO DE ESTE AÑO, QUE SE CALCULARON MAL. EN SUMA, ES “DECEPCIONANTE” LA PROPUESTA DE PAQUETE ECONÓMICO PARA 2010 DEL EJECUTIVO, NO CONTIENE UN PROYECTO DE PAÍS A LARGO PLAZO Y QUE SE REFUGIA EN MEDIDAS PARCIALES QUE SÓLO CONTRIBUYEN A MODERAR LOS DESEQUILIBRIOS FISCALES; NO ES MÁS QUE UNA MISCELANEA FISCAL QUE AFECTARÁ PRINCIPALMENTE A LOS CAUSANTES ACTIVOS Y AFECTARÁ EL AUMENTO EN LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) INCIDIRÁ DIRECTAMENTE EN LOS CONTRIBUYENTES QUE YA LO PAGAN, CON UN AUMENTO DE 28 A 30 POR CIENTO PARA EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS EN EL PERIODO 2010-2012; UN AUMENTO DE 2 A 3 POR CIENTO EN LA TASA DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (IDE) Y QUE EL MONTO A GRAVAR SEA A PARTIR DE 15 MIL PESOS, EN VEZ DE LOS 25 MIL PESOS ACTUALES, ASÍ COMO UNA NUEVA CONTRIBUCIÓN GENERALIZADA DE 2 POR CIENTO PARA EL COMBATE A LA POBREZA. PROPONE APLICAR UN IMPUESTO DE 4 POR CIENTO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES COMO EL USO DE INTERNET Y TELÉFONO CELULAR, EXCEPTUANDO LA TELEFONÍA PÚBLICA Y RURAL, ASÍ COMO EL SERVICIO DE INTERCONEXIÓN. ASÍ, CUALQUIER USUARIO PAGARÁ 21 POR CIENTO MÁS DE IMPUESTOS: 15 POR CIENTO

DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), 4 POR CIENTO DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) Y 2 POR CIENTO DEL IMPUESTO A LA POBREZA. EL MODERADOR DE LA MESA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PLANTEADA, Y CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS PRESENTES,

LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ACUERDA: LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO RECHAZARÁN TODA INTENCIÓN DE AUMENTAR IMPUESTOS Y DE INCREMENTAR LAS TARIFAS DE BIENES Y SERVICIOS, DEBE EXIGIR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE HAYA REALMENTE EFICACIA EN LA RECAUDACIÓN, SE ELIMINEN LOS RÉGIMENES ESPECIALES Y SE FISCALICE EL GASTO DE LOS GOBERNADORES Y PRESIDENTES MUNICIPALES; DEMANDARÁN UN INFORME PUNTUAL DE LA RECAUDACIÓN POR IETU, ISR, IDE E IVA, ASÍ COMO UNA EXPLICACIÓN DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO.-----

6. INFORMACIÓN IFE - TRIFE. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ORDENÓ AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL MODIFICAR LA SANCIÓN DE DOS MILLONES Y MEDIO DE PESOS QUE IMPUSO AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO POR LA DIFUSIÓN DE DESPLEGADOS EN DOS DIARIOS. ENCONTRÓ QUE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL QUINCE DE JULIO "CARECIÓ DE CONGRUENCIA", PUES SE RESOLVIÓ QUE EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO FUE RESPONSABLE DE NO VIGILAR LAS CONDUCTAS DE SUS MILITANTES, EN ESTE CASO SUS LEGISLADORES EN SAN LÁZARO LOS QUE DEL 20 AL 28 DE JUNIO DIFUNDIERON DIECISEIS DESPLEGADOS EN LOS PERIÓDICOS *REFORMA* Y *EXCÉLSIOR* QUE FUERON CALIFICADOS POR LA AUTORIDAD ELECTORAL COMO PROPAGANDA POLÍTICA. SIN EMBARGO, AL SANCIONARLO, EL CONSEJO GENERAL LE IMPUSO LA MULTA DE DOS MILLONES Y MEDIO PARTIENDO DEL FUNDAMENTO DE QUE EL PARTIDO VIOLÓ LA NORMA ELECTORAL AL CONTRATAR ESPACIO DE ESE TIPO, Y POR TANTO TENER RESPONSABILIDAD DIRECTA O DOLO. ANTE ELLO, LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN REVOCÓ LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL, PARA QUE LA CATALOGUE A PARTIR DE QUE LA FALTA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SE LIMITÓ A UNA OMISIÓN DE VIGILANCIA DE LOS ACTOS DE SU GRUPO LEGISLATIVO, SIN RESPONSABILIDAD DIRECTA, INTENCIÓN O DOLO. LUEGO DE RESOLVER LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON LA QUE SANCIONÓ AL PARTIDO CON UNA MULTA DE UN

MILLÓN 179 MIL 734.4 PESOS, A TELEVIMEX CON 415 MIL 986.8 PESOS Y EDITORIAL TELEVISA CON UN MILLÓN 179 MIL 734.4 PESOS POR LA DIFUSIÓN DEL ESPOT DE LA REVISTA *TV NOVELAS*, DONDE APARECEN LOS ACTORES RAÚL ARAIZA Y MAITÉ PERRONI PROMOVRIENDO LAS PROPUESTAS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LOS MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RATIFICARON LA MULTA IMPUESTA AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y ORDENARON MODIFICAR LAS MULTAS IMPUESTAS A EDITORIAL TELEVISA AL CONSIDERAR QUE FUE MAYOR A LA IMPUESTA A TELEVIMEX, PESE A QUE SE TRATÓ DE CONDUCTAS SIMILARES POR LO ANTERIOR ORDENARON AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL MODIFICAR SU RESOLUCIÓN AL IMPONERLE A EDITORIAL TELEVISA UNA MULTA EQUIVALENTE A LA IMPUESTA A TELEVIMEX E INICIAR EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CONTRA LOS EX CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN COATZACOALCOS, VERACRUZ, CC. LEANDRO RAFAEL GARCÍA BRINGAS Y JOSÉ ENCARNACIÓN URIBE POZOS, POR PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. EN OTRO ORDEN DE IDEAS, SE INFORMA QUE EN OPINIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES FEDERALES, LA ENTREVISTA QUE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA A LA JEFATURA DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO, ANA GABRIELA GUEVARA, CONCEDIÓ AL CANAL DE TELEVISIÓN PRIVADA ESPN DEBE CONSIDERARSE PROPAGANDA ELECTORAL, YA QUE INCLUYE IMÁGENES ALUSIVAS A SU CANDIDATURA Y FRASES EN LAS QUE MENCIONA PROPUESTAS DE SU PLATAFORMA ELECTORAL, CON LO QUE BUSCA OBTENER EL VOTO A SU FAVOR. FUENTES DE ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES CONFIARON QUE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE HOY SE DISCUTIRÁ EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SOBRE EL RECURSO PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DE GABRIELA GUEVARA, PROPONE ADEMÁS AMONESTARLA PÚBLICAMENTE POR DIVERSAS VIOLACIONES COMETIDAS A LA NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL Y LEGAL APLICABLE A ESTE CASO. PRECISARON QUE LA VULNERACIÓN SE DERIVA DE LA ACTITUD PASIVA DE ANA GABRIELA GUEVARA, RESPECTO DE LA DIFUSIÓN DEL REPORTAJE OBJETO DE INCONFORMIDAD, Y QUE FUE TRANSMITIDO EN TELEVISIÓN RESTRINGIDA DURANTE EL PERIODO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES; SE PROPONE SANCIONAR A ESPN MÉXICO, ASÍ COMO A LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA CON UNA MULTA DE ALREDEDOR DE DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS A CADA UNO. EN EL PRIMER CASO, SE PIDE DAR VISTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE DETERMINE EL TIPO

DE FALTA COMETIDA POR CABLEVISIÓN Y CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL NORTE DE MÉXICO. LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEBERÁ ELABORAR UN NUEVO PROYECTO PARA EL CUAL DEBE CONSIDERAR EL COSTO DE LA ENTREVISTA DE ESPN, CON LO QUE ANA GABRIELA GUEVARA PODRÍA SOBREPASAR EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA, LO QUE LA DEJARÍA SIN POSIBILIDAD DE COMPETIR EN CASO DE QUE SE CONVOCARA A UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, AL IGUAL QUE EL PANISTA DEMETRIO SODI DE LA TIJERA. AL ACREDITARSE EL REBASE DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA POR LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEMETRIO SODI DE LA TIJERA Y CARLOS ORVAÑANOS, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DECLARARÁ EL VIERNES LA ANULACIÓN DE LAS ELECCIONES DE JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO Y CUAJIMALPA. ASIMISMO, CONFIRMARÁ AL PERREDISTA RAÚL FLORES COMO DELEGADO ELECTO DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

EN OTRO ODEN DE IDEAS, EN USO DE LA PALABRA, EL C. ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ MANIFIESTA LA NECESIDAD DE REALIZAR LA SUSTITUCIÓN DEL ACTUAL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y HACE UNA AUTOCRÍTICA PARTIDISTA, INDICANDO QUE LA POSTURA DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL ÓRGANO COMICIAL FEDERAL NO SOLO DEBE SER DE CARÁCTER JURÍDICO, PUES EL ACTUAL REPRESENTANTE SUPLENTE TIENE UNA LIMITACIÓN EMINENTEMENTE POLÍTICA, Y DEBERÁ NOMBRARSE A UN REPRESENTANTE QUE ADEMÁS DE TENER DOMINIO JURÍDICO, TENGA LA ESTATURA POLÍTICA PARA HACER FRENTE A LOS EMBATES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y A LOS DEMÁS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, EN LOS DIVERSOS ASUNTOS QUE SE DISCUTAN TANTO EN COMISIONES COMO EN EL PLENO. PROPONE AL C. RICARDO CANTÚ GARZA, QUIEN ES RATIFICADO POR LOS CC. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO AMADEO ESPINOSA BARRIOS Y ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA, QUIENES COINCIDEN CON LOS ARGUMENTOS VERTIDOS A FAVOR DEL C. RICARDO CANTÚ GARZA. POR SU PARTE, EL C. ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ PROPONE QUE EL ACTUAL REPRESENTANTE SUPLENTE, C. SILVANO GARAY ULLOA, SEA NOMBRADO EN EL MISMO CARGO, Y SE EMITA EL ACUERDO PARA QUE SEA REGISTRADO EL JUEVES TRES DE SEPTIEMBRE, ANTE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, EL MODERADOR DE LA MESA SOLICITA A LOS PRESENTES QUE SE MANIFIESTEN QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA NOMINACIÓN, REGISTRANDO CUARENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES, POR LO QUE EN EJERCICIO DE LAS

FACULTADES ESTABLECIDAS EN NUESTROS ESTATUTOS Y EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES,

LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ACUERDA:

ÚNICO: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37, 39 INCISO D); 43, 44 INCISO G); Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE NUESTROS ESTATUTOS VIGENTES; 36 INCISO G); 110 Y DEMÁS CORRELATIVOS DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE DESIGNA Y NOMBRA A LOS CC. LICs. RICARDO CANTÚ GARZA Y SILVANO GARAY ULLOA, COMO REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; REVOCANDO CUALQUIER OTRO NOMBRAMIENTO QUE SE HAYA HECHO CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO LOS SUBSECUENTES QUE NO SE MANIFIESTEN EN LOS PRESENTES TÉRMINOS.-----

7. INFORMACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PT. APROBADA DESDE ABRIL DE DOS MIL SIETE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 69 Y 93 DE LA CONSTITUCIÓN, Y PUBLICADA UN AÑO DESPUÉS, EL DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO EN EL *DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN* POR EL EJECUTIVO FEDERAL, PARA ESTABLECER QUE EL MANDATARIO EN TURNO SÓLO ENTREGARÁ EL INFORME, EL CONGRESO NO HA PODIDO ELABORAR SU LEY REGLAMENTARIA PARA FIJAR CON CLARIDAD LOS LÍMITES Y ALCANCES DE ESE MECANISMO Y UN ACUERDO DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES SUSTITUYÓ LA NORMA CONSTITUCIONAL QUE OBLIGA AL TITULAR DEL EJECUTIVO A ENTREGAR POR ESCRITO SU INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PAÍS. ASÍ, EL CONGRESO DE LA UNIÓN ACEPTÓ DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, FERNANDO GÓMEZ MONT, EL DOCUMENTO EN UN ENCUENTRO PROTOCOLARIO, PRÁCTICAMENTE PRIVADO, PUES SE IMPIDIÓ EL ACCESO NO SÓLO A LOS DIPUTADOS, SINO TAMBIÉN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y NO DURÓ MÁS DE CINCO MINUTOS. EL PANISTA FRANCISCO RAMÍREZ ACUÑA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, INICIÓ LA SESIÓN DE APERTURA DEL PRIMER AÑO DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO, ORDENANDO QUE LA SECRETARÍA CAMARAL DIERA CUENTA AL PLENO DEL ACUERDO DE AMBAS MESAS PARA NORMAR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y LLENAR CON ELLO EL VACÍO LEGAL. LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, GEORGINA TRUJILLO ZENTELLA, QUIEN FUE TITULAR DE TURISMO EN EL GOBIERNO DE ROBERTO MADRAZO PINTADO EN TABASCO, Y RECIENTEMENTE LIDERESA DEL PRI EN ESE ESTADO, LEYÓ EL ACUERDO Y AL CONCLUIR EL ABOGADO C. JAIME FERNANDO CÁRDENAS

GRACIA, DIPUTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, REPLICÓ DESDE SU CURUL LA ILEGALIDAD COMETIDA POR AMBAS CÁMARAS. DENUNCIÓ QUE SE TRATA DE UN ALBAZO, UNA FALTA DE RESPETO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PUES HAY DUDAS FUNDADAS SOBRE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE ESE ACUERDO, QUE DIRECTAMENTE PRETENDE REGULAR UN PRECEPTO DE LA CONSTITUCIÓN, LOS ARTÍCULOS 69 Y 93, SIN QUE EXISTA UNA LEY REGLAMENTARIA, PLANTEÓ QUE LA ÚNICA SOLUCIÓN SERÍA QUE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO 69, PRESENTARA PERSONALMENTE SU INFORME AL CONGRESO, PORQUE NO HAY QUE OLVIDAR QUE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ES UN SOLO INDIVIDUO, QUE SE LLAMA PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL CONGRESO DE LA UNIÓN ESTÁ ROMPIENDO CON EL ORDEN CONSTITUCIONAL, POR LO TANTO, EXIGIÓ QUE SE ABRIERA UN PERIODO DE DISCUSIÓN Y DE DEBATE EN TORNO A ESE ACUERDO. ANTE SU ARGUMENTO, EL C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA SE LIMITÓ A RECORDAR QUE DESDE EL DOMINGO TREINTA DE AGOSTO, LA MESA DIRECTIVA TRABAJÓ PARA LLEGAR A UN ACUERDO, QUE TERMINÓ POR CONCRETARSE AYER, TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA EN QUE SE CITÓ A LOS DIPUTADOS Y SENADORES PARA LA SESIÓN, A LAS DIECISIETE HORAS, Y SOLICITÓ TAMBIÉN AL PLENO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, ACEPTAR O NO LA PROPUESTA DE DISCUSIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO PETISTA JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA. ENTONCES, EL DIPUTADO PETISTA GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA DESDE SU LUGAR EN LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA, SOLICITÓ LA PALABRA PARA AÑADIRSE A LOS ARGUMENTOS CONSTITUCIONALES VERTIDOS POR EL DIPUTADO JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA. LA RESPUESTA DEL C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA FUE IGNORARLO. UNA VEZ APLICADA LA MAYORÍA EN CONTRA DE LA POSICIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SE DECRETÓ UN RECESO PARA QUE LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CC. FRANCISCO RAMÍREZ ACUÑA Y CARLOS NAVARRETE RUIZ, ACUDIERAN AL SALÓN DE PROTOCOLO A RECIBIR EL TERCER INFORME DE CALDERÓN. ENVIADO POR EL EJECUTIVO, EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, C. FERNANDO GÓMEZ MONT, YA ESPERABA A LOS LEGISLADORES. HASTA AHÍ SE ACUDIÓ EL DIPUTADO GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA, QUIEN SE DIRIGIÓ AL FUNCIONARIO PERO NO FUE ESCUCHADO PORQUE LA SECRETARÍA GENERAL Y LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL ORDENARON CORTAR EL SONIDO DE LA TRANSMISIÓN POR CIRCUITO CERRADO A LA SALA DE PRENSA. EL PETISTA COMENTÓ QUE EL C. FERNANDO GÓMEZ MONT LE DIJO QUE LO ESCUCHABA RESPETUOSAMENTE Y NO ESTABA DE

ACUERDO CON SU DEMANDA DE PEDIR A FELIPE CALDERÓN HINOJOSA QUE RENUNCIARA A LA PRESIDENCIA. TRAS RECIBIR EL INFORME SALIERON EN DIRECCIÓN DEL PLENO CAMARAL PARA REINICIAR LA SESIÓN, DAR CUENTA DE LA ENTREGA DEL DOCUMENTO Y ABRIR LA RONDA PARA QUE CADA GRUPO PARLAMENTARIO PRESENTARA SU POSICIONAMIENTO POLÍTICO EN TORNO A LA ADMINISTRACIÓN DE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA Y LA AGENDA LEGISLATIVA DE CADA PARTIDO. POR LA NOCHE, LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS DE LOS SIETE PARTIDOS QUE INTEGRAN LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE INSTALARON FORMALMENTE EN LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, QUE SERÁ ENCABEZA POR EL PRIÍSTA C. FRANCISCO ROJAS GUTIÉRREZ, Y ESTE MIÉRCOLES POR LA TARDE SE INTEGRÓ LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DONDE CONVERGEN LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y LA MESA DIRECTIVA. EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN INAUGURAL DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, AL FIJAR LA POSTURA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO DEMANDÓ LA DIMISIÓN FORMAL DE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA Y, COMO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN, FORMAR UN GOBIERNO DE MAYORÍA, CON CAPACIDAD SUFICIENTE DE CONVOCATORIA. AFIRMÓ QUE ELLO PERMITIRÁ SORTEAR LA CATÁSTROFE, ENDEREZAR EL RUMBO Y GARANTIZAR, MEDIANTE ELECCIONES LIBRES Y PACÍFICAS, LA DEVOLUCIÓN DEL PODER A SU LEGÍTIMO TITULAR: EL PUEBLO DE MÉXICO, RESALTÓ QUE SE DEBE CANCELAR “LA ESQUIZOFRENIA POLÍTICA”, YA QUE EL ESTADO CARECE DE PODER, EL EJECUTIVO DE LIDERAZGO, EL CONGRESO DE COMPETENCIAS Y EL CIUDADANO DE REPRESENTACIÓN EFICAZ. DENUNCIÓ QUE MÉXICO VIVE UN PARLAMENTARISMO DE HECHO QUE NO ACABAMOS DE PLANTEAR EN LA LEY. PARA REPARARLO DE DEBE COMENZAR POR LA DIMISIÓN FORMAL DE QUIEN OSTENTA LA INVESTIDURA PRESIDENCIAL, ELLO PERMITIRÁ “CONJURAR LA EXPLOSIÓN SOCIAL Y ABRIR UN TIEMPO NUEVO EN LA HISTORIA, POR EL ENTIERRO DE LA SIMULACIÓN Y EL RESCATE DEL ORGULLO, LA IDENTIDAD Y LA GRANDEZA NACIONALES. POR OTRA PARTE ADVIRTIÓ QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO RESPONDE AL MANDATO DE UN VASTO MOVIMIENTO SOCIAL, AL QUE NO DEFRAUDARÁ, Y EN ESE SENTIDO ADELANTÓ UNA PROPUESTA ALTERNATIVA EN MATERIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL, YA QUE “LA CAÍDA DE LA ECONOMÍA ES VERTIGINOSA E IRREFRENABLE”. NO SE TRATA, DE UN AGUJERO FISCAL, SINO DE UN HOYO NEGRO EN LA PRODUCCIÓN Y LA MORAL PÚBLICA. INSISTIÓ EN QUE EL RETO ES LA CLAUSURA DEL CICLO NEOLIBERAL Y LA INSTAURACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO. AÑADIÓ QUE EL DINERO HAY QUE TOMARLO DE DONDE ABUNDA, NO ARREBATARLO A LOS

DESPOSEÍDOS Y NEGARLO A LOS BRACEROS, SINO A LAS GRANDES EMPRESAS QUE ELUDEN LOS IMPUESTOS, A LA BANCA NACIONALIZADA, A LA ALTA BUROCRACIA QUE OFENDE A LA SOCIEDAD Y A LOS FONDOS OCIOSOS DE LAS ARCAS PÚBLICAS. PORFIRIO MUÑOZ LEDO DEMANDÓ A LOS LEGISLADORES EMPEZAR POR SU PROPIA CASA: REDUCIR SUS CONCUPISCENCIAS Y VOTAR CON TRANSPARENCIA SUS PRERROGATIVAS. EL POSICIONAMIENTO EVIDENCIÓ QUE PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO LA REFORMA HACENDARIA DEBE SER INTEGRAL, VÍA EL REPARTO EQUITATIVO DE FUENTES TRIBUTARIAS ENTRE LOS COMPONENTES DE LA FEDERACIÓN Y QUE EL SALVAMENTO ECONÓMICO COMPRENDE LA REORDENACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO, LA REINVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EL IMPULSO A LA AGRICULTURA Y LA INDUSTRIA, EL COMBATE A LOS MONOPOLIOS Y LA DEFENSA DE LOS HIDROCARBUROS Y RECURSOS PRIMARIOS. EL GOBIERNO REPRODUCE LA DELINCUENCIA PARA COMPENSAR VACIOS DE LEGITIMIDAD Y SE EMPENA EN UNA GUERRA PERDIDA, CORROMPE LA FUNCIÓN DEL EJÉRCITO Y CONDONA LOS DELITOS COMETIDOS DESDE LAS ALTAS ESFERAS DEL PODER. DEMANDA PERDER EL MIEDO AL LOBO FERROZ; ESTABLECIENDO EN LA CONSTITUCIÓN UNA ENTIDAD AUTÓNOMA QUE DEMOCRATICE LAS CONCESIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN Y REGULE SUS CONTENIDOS CONFORME A LOS VALORES E INTERESES DEL PAÍS.-----

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PETICIÓN REALIZADA POR EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EL C. SAÚL MONREAL ÁVILA, PARA LA APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA CONGRESO ESTÁTAL Y/O MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS. EL C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, MODERADOR DE LA MESA, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTÁ COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DÉ CUENTA DEL ESCRITO PREVIAMENTE CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS Y LECTURA, PRESENTADO POR EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, C. SAÚL MONREAL ÁVILA, QUE MOTIVA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO TÉCNICO, EL C. SILVANO GARAY ULLOA, DÁ CUENTA, QUE ESTANDO EN TIEMPO Y FORMA FUERON CONVOCADOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA Y COORDINADORA ESTATALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ZACATECAS, PARA QUE ACUDIERAN A ESTA ASAMBLEA NACIONAL Y MANIFESTARAN LO QUE A SU DERECHO CONVenga, SIN EMBARGO SE INFORMA QUE EN EL RECINTO EN EL QUE SE DESARROLLA LA MISMA, NO ESTÁ PRESENTE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL

ESTADO DE ZACATECAS, POR LO QUE SE MANIFIESTA QUE QUEDARON A SALVO SUS DERECHOS PARA MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA Y AL AUSENTARSE, HAN RENUNCIADO AL MISMO. EN USO DE LA PALABRA, EL C. SAMUEL REVELES CARRILLO, MANIFIESTA QUE DEL ESCRITO QUE PRESENTA EL C. SAÚL MONREAL ÁVILA, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, SE PUEDE DESPRENDER QUE EXISTE DIVISIONISMO AL INTERIOR DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO, LO CUAL ESTÁ AFECTANDO DE MANERA INTERNA LA SITUACIÓN DEL PARTIDO EN AQUELLA ENTIDAD FEDERATIVA, TAN ES ASÍ QUE ESTÁ EN RIESGO EL CRECIMIENTO DEL PARTIDO, PUES DIVERSOS EXCOMPAÑEROS DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE HAN ADHERIDO A LAS FILAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y QUE DESDE ESE INSTITUTO POLÍTICO NACIONAL PRETENDEN SECUESTRAR AL PARTIDO DEL TRABAJO, RECUERDA A LOS PRESENTES QUE EL C. JOSÉ NARRO CÉSPEDES, ACTUAL DIPUTADO FEDERAL ELECTO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ES QUIEN ENCABEZA AL GRUPO DE MILITANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS CON ACTIVIDAD POLÍTICA EN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL, QUE DE MANERA INCORRECTA E ILEGAL, PRETENDEN MILITAR EN AMBOS INSTITUTOS POLÍTICOS NACIONALES, ACTIVIDAD QUE DE ACUERDO CON LA LEGISLACION FEDERAL ESTÁ PROHIBIDA DE MANERA TAJANTE, Y POR LO TANTO, LA PETICIÓN REALIZADA POR EL C. SAÚL MONREAL ÁVILA, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, FUNDAMENTADA EN LOS ARTÍCULOS 39, INCISOS h) y k); 40, 47, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 73, 76, 79, 84, 85, 86, 88, 89 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, PARA APROBAR LAS CONVOCATORIAS A CONGRESO ESTATAL Y CONGRESOS MUNICIPALES ES VÁLIDA, PUES RESULTA INDISPENSABLE REALIZAR LA REESTRUCTURACIÓN Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN AQUELLA ENTIDAD FEDERATIVA, SI TOMAMOS EN CUENTA QUE YA SE AVECINA EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS Y POR LO TANTO, LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL DE GOBERNADOR Y LA RENOVACIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, EL PARTIDO DEL TRABAJO DEBE ESTAR EN LAS MEJORES CONDICIONES NECESARIAS DE UNIDAD INTERNA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL MISMO Y ESTAR EN APTITUD DE PROPONER Y REGISTRAR A LOS MEJORES CANDIDATOS QUE COMPITAN POR ESTE INSTITUTO POLÍTICO NACIONAL, SIN LOS DIVISIONISMOS QUE LO AQUEJAN EN LA ACTUALIDAD; EN ESE SENTIDO, MANIFESTÓ QUE DEBE SER APROBADA LA PETICIÓN REALIZADA POR EL C. SAÚL MONREAL ÁVILA. ASÍ MISMO Y EN USO DE LA PALABRA, EL C. PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

SEÑALA QUE EL NOMBRAMIENTO LEGAL QUE SE HIZO DEL ACTUAL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PRECISAMENTE FUE POR LOS DIVISIONISMOS QUE EXISTIERON AL INTERIOR DEL MISMO, RECORDANDO A LA ASAMBLEA QUE DICHO NOMBRAMIENTO FUE IMPUGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EJECUTIVA Y COORDINADORA ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS QUE SE CONGREGAN EN EL GRUPO POLÍTICO DEL C. JOSÉ NARRO CÉSPEDES, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE GARANTÍAS, JUSTICIA Y CONTROVERSIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y QUE FINALMENTE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CONFIRMÓ EL ACUERDO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS Y QUE UNA DE SUS TAREAS PRINCIPALES, POSTERIOR A LOS COMICIOS FEDERALES, FUE PRECISAMENTE CONSOLIDAR LA REESTRUCTURACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ZACATECAS CON LA ORGANIZACIÓN DE LA MILITANCIA Y LAS BASES AFILIADAS AL MISMO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONGRESOS ESTATAL Y MUNICIPALES, POR LO QUE MANIFIESTA QUE NO VE NINGÚN INCONVENIENTE PARA QUE SE APRUEBEN DICHAS CONVOCATORIAS PARA CELEBRAR LOS CONGRESOS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL CONTRARIO, CULMINARÁ SU ENCARGO CON UNA DE LAS TAREAS MÁS IMPORTANTES QUE SE LE ASIGNARON AL NOMBRARLO COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL, LA QUE DARÁ UN NUEVO REALCE, IMPULSO Y DESARROLLO AL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO REFERIDO. ACTO CONTINUO, EL C. FILOMENO PINEDO MATA, INTEGRANTE DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL, EXPRESA QUE EN ZACATECAS, SE REQUIERE MUCHO TRABAJO Y SE NECESITA TERMINAR EL CONFLICTO QUE SE VIVE DESDE HACE TIEMPO, A PESAR DE QUE VARIOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ENTRE ELLOS JOSÉ NARRO CÉSPEDES, PABLO LEOPOLDO ARREOLA, LAURA ELENA TREJO, JUAN CARLOS REGIS ADAME Y ENTRE OTROS, QUIENES ENCABEZAN A UN NUMERO DE MILITANTES AL INTERIOR DEL MISMO Y QUE HAN EMIGRADO A LAS FILAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HAN IMPEDIDO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO NACIONAL, YA QUE HAN ACTUADO DE MANERA EXCLUYENTE, SE HAN DEDICADO A CONTROVERTIR CADA UNO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SE DEBE RECONSIDERAR QUE UNA PARTE DE LOS COMPAÑEROS DE LOS MILITANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ZACATECAS, QUIENES PRESUMEN OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL, ESTÁN IMPULSANDO LA AFILIACION MASIVA HACIA OTRO INSTITUTO POLÍTICO NACIONAL LO

QUE ES VIOLATORIO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y DE LA NORMA ESTÁTUTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. LO QUE HACE VER FACTIBLE LA REALIZACION DE LOS CONGRESOS MUNICIPALES Y CONGRESO ESTÁTAL EXTRAORIDANRIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS POR SU PARTE, EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MANIFIESTA QUE TODA VEZ QUE SE CIRCULÓ AL INICIO DE LA SESIÓN DE ESTÁ ASAMBLEA NACIONAL LA PETICIÓN REALIZADA POR EL C. SAÚL MONREAL ÁVILA, PARA APROBAR LAS CONVOCATORIAS A CONGRESOS ESTATAL Y MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, FACULTAD QUE TIENE EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL EN AQUELLA ENTIDAD FEDERATIVA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39, INCISOS h) y k); 40, 47, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 73, 76, 79, 84, 85, 86, 88, 89 DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE Y QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, DESCRIBE COMO ANTECEDENTES QUE:

1. DESDE EL MES DE ENERO DE DOS MIL NUEVE HAN OCURRIDO EVENTOS QUE HAN AFECTADO GRAVEMENTE LA IMAGEN PÚBLICA, EL PRESTIGIO Y LA SOLVENCIA MORAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARTICULARMENTE ANTE LA SOCIEDAD ZACATECANA.
2. LA DIVISIÓN QUE EXISTE AL INTERIOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL, LA COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL Y POR AÑADIDURA LO CONCERNIENTE A LAS RESPECTIVAS COMISIONES MUNICIPALES, POR LA FALTA DE COORDINACIÓN Y DE TRABAJO EN EQUIPO CON EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL, HAN REPERCUTIDO NOTABLEMENTE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA ENTIDAD.
3. DURANTE EL RECIENTE PROCESO ELECTORAL FEDERAL, SE ACENTUÓ EL COMPORTAMIENTO REBELDE, INDISCIPLINADO Y CLARAMENTE CONTRARIO A LOS ESTATUTOS VIGENTES, A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR ALGUNOS DE LOS DIRIGENTES LOCALES EN CONTRA DE LAS DEL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL ACREDITADO LEGALMENTE Y CONTRA EL PROPIO PARTIDO DEL TRABAJO, PUES MILITANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ABIERTA Y ACTIVAMENTE PARTICIPARON APOYANDO A CANDIDATOS Y PROMOVRIENDO EL VOTO A FAVOR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN ZACATECAS.

4. QUIENES AÚN SE OSTENTAN COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL Y LA COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL, DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ZACATECAS, CC. JOSÉ NARRO CÉSPEDES, QUIEN PARTICIPÓ COMO CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL Y ESTÁ INTEGRADO AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA ACTUAL LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN; LAURA ELENA TREJO DELGADO, ACTUAL DIPUTADA LOCAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JUAN CARLOS REGIS ADAME, EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ, ADÁN GONZÁLEZ ACOSTA Y PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA, ENTRE OTROS, MANIFESTARON PÚBLICAMENTE DESDE LOS PASADOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SU DECISIÓN DE ABANDONAR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y SUMARSE A LAS FILAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EXHORTANDO A LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES A IMITARLOS.
5. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE DOS MIL NUEVE, EN EL QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO PARTICIPÓ EN COALICIÓN CON EL PARTIDO CONVERGENCIA, POSTULANDO CANDIDATOS PROPIOS EN TRES DE LOS CUATRO DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES DE LA ENTIDAD, SE OBTUVIERON BUENOS RESULTADOS PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO, MISMO QUE SE REFLEJARON EN UN CRECIMIENTO DEL ONCE POR CIENTO, RESPECTO DEL ANTERIOR PROCESO ELECTORAL, LO QUE DEMUESTRA LA INTENCIÓN DE REALIZAR ADECUADAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PARTIDO POR PARTE DEL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL, AUN EN CONTRA DE LAS RESISTENCIAS Y OBSTÁCULOS CREADOS POR MILITANTES AL APOYAR A CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
6. LOS RESULTADOS REFERIDOS DE LA ELECCIÓN FEDERAL DOS MIL NUEVE SON LOS SIGUIENTES:

ZACATECAS													COALICIONES		TOT AL	ACTAS		PARTICIPACI ÓN CIUDADANA
													PARCIAL (63 DISTRITOS)	TOTAL (300 DISTRITOS)		CAPTURADA S	TOTALES	
											Candidato NO Registrado	Nulo						
VOTOS	85,905	95,869	167,423	28,895	52,823	6,080	12,832	2,949	4,819	1,655	386	19,041	478,677					
PORCENTAJE	17.94%	20.02%	34.97%	06.03%	11.03%	01.27%	02.68%	00.61%	01.00%	00.34%	00.08%	03.97%	100.00%	2,514	2,514	44.67%		

01. SINILLO	15,326	11,804	46,581	8,330	31,192	460	3,878	789		808	82	3,692	122,942	580	580	46.73%
02. JEREZ ARCIA VAS	30,977	33,700	36,609	6,524	4,446	364	3,087	433		99	55	4,124	120,418	783	783	41.69%
03. TECAS	19,396	21,302	43,070	5,350	13,898	708	2,041	961	4,819	404	130	5,998	118,077	598	598	45.53%
04. JALUPE	20,206	29,063	41,163	8,691	3,287	4,548	3,826	766		344	119	5,227	117,240	553	553	45.03%

7. ANTE EL PRÓXIMA INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL, EN EL QUE SE PREPARARÁN LOS COMICIOS DEL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ EN LOS QUE SE ELEGIRÁN LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y DE LOS 58 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESULTA IMPOSTERGABLE QUE EXISTA UNA VERDADERA COORDINACIÓN ENTRE TODAS LAS INSTANCIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LOS ÓRDENES ESTATAL Y MUNICIPALES Y QUE LAS MISMAS INSTANCIAS DEL PARTIDO ESTATAL Y MUNICIPALES SEAN INTEGRADAS POR COMPROMETIDOS MILITANTES, POR COMPAÑEROS QUE ACEPTEN, RESPETEN Y CUMPLAN CON LOS POSTULADOS DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

8. TOMANDO EN CUENTA QUE EL ARTÍCULO 12 DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SEÑALA QUE LA INTEGRACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS INSTANCIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO SERÁ DE MANERA DEMOCRÁTICA Y EQUITATIVA CONFORME AL NIVEL DE DESARROLLO, EL PESO ESPECÍFICO, LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, ELECTORAL Y SOCIAL QUE SE TENGA EN EL ESTADO, CONSIDERANDO A TODAS LAS CORRIENTES DE OPINIÓN QUE COEXISTEN AL INTERIOR Y QUE COMO PREMISA FUNDAMENTAL ESTÁ EL ACTUAR CON FRATERNIDAD, RESPETO Y ACATAR LA DISCIPLINA, LOS ACUERDOS Y RESOLUTIVOS Y VELAR EN TODO MOMENTO POR LA UNIDAD DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ASÍ COMO EL DE RESPETAR LA ESTRUCTURA NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN CADA UNO DE SUS NIVELES, SE DEBERÁN INTEGRAR LOS CONGRESOS ESTATAL Y MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS EN ZACATECAS.-----

 EN ESE SENTIDO, SOLICITA AL MODERADOR DE LA MESA PONGA A CONSIDERACION DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA PETICIÓN REALIZADA POR EL C. SAÚL MONREAL ÁVILA,

COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO EL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, Y PROPUESTAS PLANTEADAS POR LOS ORADORES QUE HICIERON USO DE LA PALABRA, PARA LA APROBACION DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA CELEBRACIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS CONGRESOS ESTATAL Y/O MUNICIPALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, POR LO TANTO, INSTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PETICIÓN PLANTEADA POR EL C. SAÚL MONREAL ÁVILA SE SIRVAN MANIFESTARLO, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 46 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, 39, INCISOS h) y k); 40, 47, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 73, 76, 79, 84, 85, 86, 88, 89 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ADOPTA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA AL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO DEL ESTADO DE ZACATECAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 PÁRRAFO 5; 38 INCISO F); 46 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 39, INCISOS h) y k); 40, 47, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 73, 76, 79, 84, 85, 86, 88, 89 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTÁTUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, CONVOCAN AL:

CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO

QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. HONORES A LA BANDERA.
2. PRESENTACIÓN Y MENSAJE DE LOS INVITADOS.
3. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DEL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO, POR UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUIEN PRESIDIRÁ Y SANCIONARÁ LA VALIDEZ DE LOS ACTOS, ACUERDOS, ELECCIONES, MANDATOS, RESOLUCIONES Y OTRAS ACTIVIDADES QUE DETERMINE EL MISMO.
4. NOMBRAMIENTO DE UN SECRETARIO DE ACTAS Y ESCRUTADORES PARA LA MESA DE DEBATES.
5. INFORME DEL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS.
6. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL, COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL Y DEMÁS COMISIONES ESTATALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ZACATECAS.
7. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ESTATALES ELECTAS.
8. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS.

Y BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. EL **CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO** INICIARÁ LOS TRABAJOS EL DÍA DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE DE 2009, A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL HOTEL CHULAVISTA, UBICADO EN LA CALLE DEL PUENTE NÚMERO 303, COLONIA BUENA VISTA, C.P 98000 TEL: 49 28 99 52 00, DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ESTADO DEL MISMO NOMBRE.

SEGUNDA. LA INSTALACIÓN DEL **CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO** ESTARÁ A CARGO DE UN REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, QUIEN PRESIDIRÁ Y SANCIONARÁ LA VALIDEZ DE LOS ACTOS, ACUERDOS, ELECCIONES, MANDATOS, RESOLUCIONES Y OTRAS ACTIVIDADES QUE DETERMINE EL MISMO.

TERCERA. EL **CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO** ESTARÁ INTEGRADO POR EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL, LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL, LA COMISIÓN COORDINADORA ESTATAL, LA

COMISIÓN ESTATAL DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN, LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍAS, JUSTICIA Y CONTROVERSIAS, LOS LEGISLADORES FEDERALES Y LOCALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO, LOS REPRESENTANTES ESTATALES ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES Y LOS DELEGADOS DE CADA MUNICIPIO ELECTOS EN SUS RESPECTIVOS CONGRESOS MUNICIPALES, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, DESARROLLO POLÍTICO E IDEOLÓGICO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, COMPROMISO CON EL PROYECTO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL ÚLTIMO RESULTADO ELECTORAL, EL PESO ESPECÍFICO DE CADA MUNICIPIO, QUEDANDO DE LA FORMA SIGUIENTE:

MUNICIPIO	DELEGADOS
Jiménez del Teul	6
Chalchihuites	5
Sombrerete	6
Villa de Cos	4
Morelos	4
Pánuco	5
Vetagrande	4
Valparaíso	5
Gral Enrique Estrada	3
Calera	5
Genaro Codina	3
Cuauhtémoc	2
Ojocaliente	4
Villa García	4
Loreto	4
Luis Moya	4
Sain Alto	3
Cañitas	4
Miguel Auza	4
Juan Aldama	4

Gral Francisco R. Murguía	4
Río Grande	4
Monte Escobedo	6
Tepetongo	2
Susticacán	2
Guadalupe	6
Zacatecas	8
T. García de la Cadena	2
Benito Juárez	2
Teul de González O	3
Sta María de la Paz	2
Atolinga	2
Momax	2
Tepechitlán	2
Tlaltenango	4
Jerez	6
Mezquital del Oro	2
Moyahua de Estrada	2
Apozol	2
Juchipila	2
Apulco	2
Nochistlán de Mejía	3
Fresnillo	20
Jalpa	3
Huanusco	2
Tabasco	2
Villanueva	8
Pinos	3
Villa Hidalgo	4
Trancoso	4
Noria de Ángeles	3
Villa González O	3
Gral Pánfilo Natera	4

El Salvador	2
Melchor Ocampo	2
Mazapil	2
Concepción del Oro	4
Joaquín Amaro	1
TOTAL 220	

CUARTA. PODRÁN PARTICIPAR LOS DELEGADOS QUE PARA TAL EFECTO SE HAYAN ACREDITADO PREVIAMENTE ANTE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACREDITACIÓN, DESIGNADA POR EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL Y LOS CC. SAMUEL REVELES CARRILLO Y FILOMENO PINEDO MATA, MEDIANTE EL ACTA ORIGINAL DEL CONGRESO MUNICIPAL RESPECTIVO Y/O ESCRITO DE ACREDITACIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADO POR LA INSTANCIA PARTIDARIA CORRESPONDIENTE Y LAS COPIAS DE SUS CREDENCIALES DE ELECTOR Y AFILIACIÓN AL PARTIDO DEL TRABAJO ACTUALIZADA.

QUINTA. LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACREDITACIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR LOS CC. LEOPOLDO RIVERA GÓMEZ, JESÚS SERRANO DÍAZ Y LUIS HUGO NÚÑEZ BERMÚDEZ.

SEXTA. LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACREDITACIÓN ASÍ COMO LA MESA DE REGISTRO, SE INSTALARÁN A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS.

SÉPTIMA. LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL REPRESENTANTE QUE DESIGNE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL.

CIUDAD DE MÉXICO, SEPTIEMBRE 02 DE 2009.

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

RICARCO CANTÚ GARZA

RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

REGINALDO SANDOVAL FLORES

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

**SAÚL MONREAL ÁVILA
COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL
PARTIDO DEL TRABAJO
EN EL ESTADO DE ZACATECAS**

PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LOS CONGRESOS MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 PÁRRAFO 5; 38 INCISO F); Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 39, INCISOS h) y k); 40, 47, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 73, 76, 79, 84, 85, 86, 88, 89 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTÁTUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL Y EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS CONVOCAN A LOS

CONGRESOS MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS

QUE SE LLEVARÁN A CABO DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

CALENDARIO

No	Mpio con Comisión Ejecutiva Estatal	MUNICIPIO	DIA Y HORA	LUGAR SEDE	DELEGADOS AL CONGRESO EXTRAORD MUNICIPAL	DELEGADOS AL CONGRESO EXTRAORD ESTÁTAL
----	-------------------------------------	-----------	------------	------------	--	--

1	*	Jiménez del Teul	02 OCT 12.00 HS	SALON EJIDAL	20	6
2	*	Chalchihuites	02 OCT 16.00 HS	CALLE 5 DE MAYO # 505 COL CENTRO	15	5
3	*	Sombrerete	02 OCT 19.30 HS	CALLE ALLENDE #119 COL CENTRO	20	6
4	*	Villa de Cos	03 OCT 12.00 HS	SALON EJIDAL	45	4
5	*	Morelos	03 OCT 15.00 HS	CALLE NOCHEBUENA #17 COL RAMON LOPEZ VELARDE	40	4
6	*	Pánuco	03 OCT 17.00 HS	SALON EJIDAL	25	5
7	*	Vetagrande	03 OCT 19.00 HS	SALA PACO I TAIBO	35	4
8	*	Valparaíso	04 OCT 12.00 HS	CALLE ZARAGOZA #26 COL. CENTRO	35	5
9	*	Gral Enrique Estrada	04 OCT 17.00 HS	SALON EJIDAL	20	3
10	*	Calera	04 OCT 20.00 HS	SALON EJIDAL	50	5
11	*	Genaro Codina	09 OCT 17.00 HS	CALLE PLAZA DE CASTRO #4 BARRIO CASTRO	15	3
12		Cuahtémoc	09 OCT 18.30 HS	SALON EJIDAL	20	2
13	*	Ojocaliente	09 OCT 20.00 HS	CALLE CHINAMPAS #46 COL. CHINAMPAL	50	4
14		Villa García	10 OCT 12.00 HS	CALLE ARTESANOS # 149 COL. CENTRO	20	4
15	*	Loreto	10 OCT 17.00 HS	GONZÁLEZ ORTEGA #112	20	4
16	*	Luis Moya	10 OCT 19.00 HS	SALON DE EVENTOS MONTELONGO	20	4
17		Sain Alto	11 OCT 12.00 HS	CALLE JUAREZ S/N COL CENTRO	30	3
18	*	Cañitas	11 OCT 17.00 HS	LOTE DE FERROCARRIL #5 COL CENTRO	40	4
19	*	Miguel Auza	16 OCT 12.00 HS	CALLE BELLAS JULIA # 102 COL CENTRO	25	4
20		Juan Aldama	16 OCT 15.00 HS	CALLE GALEANA #10-A COL CENTRO	20	4
21	*	Gral Francisco R. Murguía	16 OCT 18.00 HS	SALON EJIDAL	20	4
22	*	Río Grande	16 OCT 20.30 HS	CALLE ALLENDE SALON CLUB DE LEONES	30	4
23	*	Monte Escobedo	17 OCT 12.00 HS	SALON EJIDAL	20	6
24		Tepetongo	17 OCT 16.30 HS	SALON EJIDAL	20	2
25	*	Susticacán	17 OCT 19.00 HS	SALON EJIDAL	20	2

26	*	Guadalupe	17 OCT 17.00 HS	HOTEL GUADALUPE AV. COLEGIO MILITAR	70	6
27	*	Zacatecas	18 OCT 18.00 HS	SALON EJIDAL	90	8
28		T. García de la Cadena	23 OCT 12.00 HS	SALON EJIDAL	20	2
29	*	Benito Juárez	23 OCT 15.00 HS	CALLE VICENTE GUERRERO, COM EL DURAZNO	25	2
30	*	Teul de González O	23 OCT 17.00 HS	CALLE BENITO JUAREZ #14 COL. CENTRO	20	3
31	*	Sta María de la Paz	23 OCT 19.00 HS	SALON EJIDAL	20	2
32		Atolinga	24 OCT 15.00 HS	CALLE CUAUHEMOC #30 COL CENTRO	20	2
33	*	Momax	24 OCT 16.00 HS	SALON EJIDAL	20	2
34		Tepechitlán	24 OCT 17.00 HS	SALON EJIDAL	20	2
35	*	Tlaltenango	24 OCT 19.30 HS	CALLE SANCHEZ ROMAN # 28 COL SAN FELIPÉL	25	4
36	*	Jerez	25 OCT 13.00 HS	SALON IMPERIO	60	6
37		Mezquital del Oro	30 OCT 12.00 HS	CALLE MORELOS # 50 COL CENTRO	20	2
38	*	Moyahua de Estrada	30 OCT 15.00 HS	SALON EJIDAL	20	2
39		Apozol	30 OCT 17.00 HS	CALLE JUAREZ S/N COL CENTRO CP. 99940	20	2
40	*	Juchipila	30 OCT 19.00 HS	SALON DIOSDADO KM 120	20	2
41		Apulco	31 OCT 12.00 HS	CALLE HIDALGO S/N COL, CENTRO CP 99930	20	2
42	*	Nochistlán de Mejía	31 OCT 16.00 HS	CALLE PORFIRIO DIAZ #2 COL CENTRO	20	3
43	*	Fresnillo	01 NOV 12.00 HS	CALLE CONSTITUCION # 228 COL CENTRO CP 99000	120	20
44	*	Jalpa	06 NOV 12.00 HS	SALON EJIDAL	25	3
45		Huanusco	06 NOV 15.00 HS	SALON EJIDAL	20	2
46	*	Tabasco	06 NOV 16.30 HS	PRIVADA RODRIGUEZ ELIAS #19 COL CENTRO	20	2
47	*	Villanueva	06 NOV 19.30 HS	CALLE SANTA ANITA #3 COL CENTRO	25	8
48	*	Pinos	07 NOV 12.00 HS	CALLE HIDALGO S/N COL. CENTRO	40	3
49	*	Villa Hidalgo	07 NOV 17.00 HS	CENTRO SOCIAL COL. JOSÉ MARIA MORELOS	40	4

50	*	Trancoso	07 NOV 18.00 HS	SALON EL EDEN SEGUNDA DE HIDALGO A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	30	4
51	*	Noria de Ángeles	08 NOV 12.00 HS	CALLE VICENTE GUERRERO 13-A EL PUERTO DE JUAN ALBERTO CP 98890	40	3
52	*	Villa González O	08 NOV 15.00 HS	SALON EJIDAL	20	3
53	*	Gral Pánfilo Natera	08 NOV 17.00 HS	SALON DE EVENTOS MULTIPLES, SALIDA A PINOS	35	4
54	*	El Salvador	13 NOV 14.00 HS	SALON EJIDAL	50	2
55		Melchor Ocampo	13 NOV 18.00 HS	SALON EJIDAL	20	2
56		Mazapil	14 NOV 14.00 HS	CALLE GUERRERO #44 COL CENTRO	20	2
57		Concepción del Oro	14 NOV 16.00 HS	CALLE ALDAMA #2 COL CENTRO	30	4
58		Joaquín Amaro	15 NOV 14.00 HS	SALON EJIDAL	20	1
ESTÁTAL			29 DE NOVIEMBRE	HOTEL CHULAVISTA		220

Y CON BASE EN EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

1. HONORES A LA BANDERA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DEL CONGRESO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO, POR EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS O POR UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DESIGNADO, QUIEN PRESIDIRÁ Y SANCIONARÁ LA VALIDEZ DE LOS ACTOS, ACUERDOS, ELECCIONES, MANDATOS, RESOLUCIONES Y OTRAS ACTIVIDADES QUE DETERMINE EL MISMO.
3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE DEBATES, SECRETARIO DE ACTAS Y ESCRUTADORES.
4. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL, COMISIÓN COORDINADORA MUNICIPAL Y DEMÁS COMISIONES MUNICIPALES.
5. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES NOMBRADOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES Y MENSAJE DE UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA MUNICIPAL ELECTA.
6. NOMBRAMIENTO DE LOS DELEGADOS QUE ASISTIRÁN AL CONGRESO ESTATAL EXTRAORDINARIO QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE DE 2009, A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL HOTEL CHULAVISTA, UBICADO EN LA CALLE DEL

PUENTE NÚMERO 303, COLONIA BUENA VISTA, C.P 98000, TELÉFONO 49 28 99 52 00, DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ESTADO DEL MISMO NOMBRE.

7. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS.

Y LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. EL CONGRESO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE EL DÍA, HORA Y LUGAR SEÑALADOS EN EL CALENDARIO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SEGUNDA. LA INSTALACIÓN DE LOS CONGRESOS MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS, ESTARÁ A CARGO POR EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS Y/O INDISTINTAMENTE LOS CC. SAMUEL REVELES CARRILLO Y FILOMENO PINEDO ROJAS, O POR UN REPRESENTANTE DESIGNADO POR LOS MISMOS, QUIEN PRESIDIRÁ Y SANCIONARÁ LA VALIDEZ DE LOS ACTOS, ACUERDOS, ELECCIONES, MANDATOS, RESOLUCIONES Y OTRAS ACTIVIDADES QUE DETERMINE EL MISMO.

TERCERA. EL CONGRESO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO ESTARÁ INTEGRADO POR: EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, LOS MIEMBROS DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN EL MUNICIPIO, LOS REPRESENTANTES ESTATALES ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES MUNICIPALES Y Los delegados AFILIADOS AL PARTIDO DEL TRABAJO ELECTOS CON BASE EN EL NÚMERO DE AFILIADOS EN EL MUNICIPIO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 INCISO D); DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, EN EL NÚMERO Y EN LA PROPORCIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCATORIA RESPECTIVA,

CUARTA. EL MÓDULO DE VERIFICACIÓN Y/O AFILIACIÓN FUNCIONARÁ A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA UN DÍA PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, SE INSTALARÁ EN LAS OFICINAS ESTATALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO UBICADAS EN EL BOULEVARD HÉROES DE CHAPULTEPEC NÚMERO 205, INTERIOR 3, DE LA COLONIA CAPULÍN EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CON UN HORARIO DE 9:30 A 18:00 HORAS, DE LUNES A DOMINGO.

QUINTA. PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA BASE TERCERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE PARA TAL EFECTO SE HAYAN ACREDITADO PREVIAMENTE ANTE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACREDITACIÓN DEL CONGRESO MUNICIPAL RESPECTIVO, DESIGNADA POR EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL Y LOS CC. SAMUEL REVELES CARRILLO Y FILOMENO PINEDO ROJAS, PARA PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE ACTOS, ACUERDOS, ELECCIONES, MANDATOS, RESOLUCIONES Y OTRAS ACTIVIDADES QUE DETERMINE EL MISMO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE ACREDITACIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADO POR LA INSTANCIA PARTIDARIA CORRESPONDIENTE Y LA COPIA DE SUS CREDENCIALES DE ELECTOR Y AFILIACIÓN VIGENTE.

SEXTA. LA REVISIÓN Y ACREDITACIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL REPRESENTANTE NOMBRADO POR EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL Y LOS CC. SAMUEL REVELES CARRILLO Y FILOMENO PINEDO ROJAS, PARA PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACTOS, ACUERDOS, ELECCIONES, MANDATOS, RESOLUCIONES Y OTRAS ACTIVIDADES QUE DETERMINE EL MISMO, EN EL LUGAR SEÑALADO EN EL PUNTO PRIMERO DE LAS PRESENTES BASES, DOS HORAS PREVIAS A LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO MUNICIPAL.

SÉPTIMA. LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL, LOS CC. SAMUEL REVELES CARRILLO Y/O FILOMENO PINEDO ROJAS O POR EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR ELLOS MISMOS,

CIUDAD DE MÉXICO, SEPTIEMBRE 02 DE 2009.

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

RICARDO CANTÚ GARZA

RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

REGINALDO SANDOVAL FLORES

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

**SAÚL MONREAL ÁVILA
COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL
EN EL ESTADO DE ZACATECAS**

UNA VEZ QUE FUE LEÍDO EN VOZ ALTA, SE PREGUNTÓ A LOS PRESENTES SI ALGUIEN TUVIESE ALGO QUE MANIFESTAR EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS DE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CONGRESOS ESTATAL Y MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ZACATECAS, MISMOS QUE FUERON ENTREGADOS CON ANTELACIÓN A CADA UNO DE LOS PRESENTES, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, A LAS QUE SE HA DADO LECTURA. NO EXISTIENDO COMENTARIO ALGUNO AL RESPECTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 PÁRRAFO 5; 38 INCISO F); 46 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 39, INCISOS h) y k); 40, 47, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 73, 76, 79, 84, 85, 86, 88, 89 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTÁTUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO; EL MODERADOR DE LA MESA LES SOLICITA QUE MANIFIESTEN SU VOTO PARA LA OPROBACIÓN DE LAS MISMAS, REGISTRÁNDOSE CINCUENTA Y ÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO SU PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN RESPECTIVAS, EN TIEMPO Y FORMA LEGALES, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

9. AVANCE DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y CREDENCIALIZACIÓN. SE INFORMA DE UN AVANCE SEMANAL DE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO, SIN EMBARGO, HAY ALREDEDOR DE MIL REGISTROS ITINERANTES QUE AÚN NO SE CONTABILIZAN EN EL REGISTRO SEMANAL. SE EXHORTA A LOS RESPONSABLES DE CADA ENTIDAD QUE AGILICEN LAS BRIGADAS PARA ALCANZAR LE META NACIONAL.-----

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, ACUERDOS Y RESOLUCION SOBRE SITUACIÓN POLÍTICA EN EL DISTRITO FEDERAL. EL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL DECIDIÓ DEJAR SOLO A RAFAEL ACOSTA, ALIAS "JUANITO" , Y SE DESLINDÓ DE LAS DECISIONES "PERSONALES" QUE TOMA CON RELACIÓN A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA. EL DIRIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL, JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, REFIRIÓ QUE HABLÓ CON ACOSTA EL FIN DE SEMANA Y SIGUE OPINANDO QUE QUIERE 50% DE LA ADMINISTRACIÓN; NOSOTROS INSISTIMOS EN QUE DEBE PEDIR LICENCIA. DESTACÓ QUE EN UN ÚLTIMO INTENTO PORQUE REFLEXIONE LO LLAMÓ A MEDITAR LO QUE ESTÁ PENSANDO HACER PUES ESTÁN EN JUEGO MUCHOS ASPECTOS NACIONALES Y TAMBIÉN PARTICULARES DE IZTAPALAPA. ADJUDICÓ EL CAMBIO DE COMPORTAMIENTO DEL JEFE DELEGACIONAL ELECTO AL EMBRUJAMIENTO QUE LE HICIERON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, "AL SUBIRLO COMO ESPUMA. INFORMÓ QUE LA DECISIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES EN EL SENTIDO DE QUE "JUANITO" CUMPLA CON EL ACUERDO PACTADO CON LOS CC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y CLARA BRUGADA, POR LO QUE DEBE PEDIR LICENCIA. AÑADIÓ QUE AUNQUE NO HA CONVERSADO CON EL C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, CONOCE DE LA DECLARACIÓN EN LA QUE PIDIÓ QUE "JUANITO NO SE DEJE LLEVAR POR EL CANTO DE LAS SIRENAS" , POSICIÓN QUE RESPALDA EL PARTIDO DEL TRABAJO DONDE LE HAN PEDIDO QUE RECAPACITE. SI NO LO QUIERE VER ASÍ NO VAMOS A APOYARLO SI NO ASUME UNA POSICIÓN RESPONSABLE , PUESTO QUE RAFAEL ACOSTA ES UN PRODUCTO SOCIAL, NO ES UN PRODUCTO INDIVIDUAL Y TIENE QUE CUMPLIR SU PALABRA POR SU PARTE, DIPUTADOS LOCALES ELECTOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA BUSCAN ESTABLECER UNA MESA DE NEGOCIACIÓN ENTRE RAFAEL ACOSTA "JUANITO", JEFE DELEGACIONAL ELECTO EN IZTAPALAPA Y CLARA BRUGADA, EX CANDIDATA DE ESE PARTIDO A OCUPAR ESE MISMO CARGO, PARA QUE SE CUMPLA LO ACORDADO ANTES DE LA ELECCIÓN DEL CINCO DE JULIO PASADO. EL DIPUTADO LOCAL JESÚS VALENCIA, FUE NOMBRADO POR UN GRUPO DE DIPUTADOS LOCALES COMO EL MEDIADOR ENTRE AMBAS FIGURAS Y YA TUVO UN PRIMER ACERCAMIENTO CON "JUANITO" PARA ACORDAR CON ÉL QUE RENUNCIE, TAL CUAL LO HABÍA COMPROMETIDO. INDICÓ QUE SOSTUVO UN ENCUENTRO CON RAFAEL ACOSTA QUIEN LE ASEGURÓ, QUE TIENE LA INTENCIÓN DE CUMPLIR CON SU PALABRA DE PEDIR LICENCIA PARA DEJAR EL CARGO A CLARA BRUGADA. SOBRE LA AFIRMACIÓN DE "JUANITO" DE QUE ÉL SE QUEDARÁ EN EL CARGO PORQUE LA PROPUESTA DE QUE LA C. CLARA BRUGADA LO SUCEDA EN EL PUESTO NO PASARÁ EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL PERREDISTA COMENTÓ QUE ESO LE TOCA RESOLVER A LOS

LEGISLADORES. SIN EMBARGO, RAFAEL ACOSTA "JUANITO", JEFE DELEGACIONAL ELECTO EN IZTAPALAPA, YA RECIBIÓ EL RESPALDO DE LOS PERREDISTAS QUE INTEGRAN CORRIENTE NUEVA IZQUIERDA, PRECISAMENTE CONTRA LOS QUE CONTENDIÓ EN LA PASADA ELECCIÓN, PERO QUE AHORA LE DIJERON QUE COLABORARÁN INSTITUCIONALMENTE CON SU GOBIERNO SI ÉL PERMANECE AL FRENTE DE LA DEMARCACIÓN. EL DIPUTADO LOCAL DANIEL SALAZAR, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, UNO DE LOS MÁS CERCANOS COLABORADORES DEL SENADOR RENÉ ARCE E INTEGRANTE DEL GRUPO COMPACTO QUE JUNTO CON SILVIA OLIVA Y HORACIO MARTÍNEZ MEZA INTEGRAN LA CORRIENTE DE NUEVA IZQUIERDA EN LA CIUDAD FUE EL PORTAVOZ DEL MENSAJE DE APOYO AL GOBIERNO DE JUANITO.-----

11. PROCESOS ELECTORALES LOCALES.

TABASCO: ACTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL. EL MODERADOR DE LA MESA ANUNCIA QUE A SOLICITUD DE DIVERSOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN TABASCO, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37 Bis; 37 Ter; 39 incisos k) y p); 39 Bis; 40, 43, 44, 47, 71, 71 Bis INCISO h); 118, 119, 119 Bis; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE NUESTROS ESTATUTOS VIGENTES, SE ERIGIRÁ Y CONSTITUIRÁ EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE REVISAR LOS REGISTROS DE CANDIDATOS A LOS DIVERSOS CARGOS, QUE SE REALIZARON EL PASADO DOMINGO TREINTA DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, Y RESOLVER LO RELATIVO A LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARTICULARMENTE LAS PRIMERAS FÓRMULAS POR CIRCUNSCRIPCIÓN EN LAS RESPECTIVAS LISTAS. CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. FRANCISCO AMADEO ESPINOSA BARRIOS, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, Y MANDATADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INSTALAR, PRESIDIR Y SANCIONAR LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EN ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL SE TOMEN, HACE LA DECLARATORIA INAUGURAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL

NACIONAL, BASADA EN EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. ACTO CONTÍNUO, EL MODERADOR DE LA MESA MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 29 INCISO H); 37, 37 BIS; 37 TER; 39 INCISO K) Y P); 39 BIS; 40, 43, 44, 47, 71, 71 BIS INCISO H); 118, 119, 119 BIS; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO LEGAL VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SON ATRIBUCIONES DE ESTA COMISION EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, RESOLVER TODO LO RELACIONADO EN MATERIA DE PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA CONTENDER EN LOS COMICIOS LOCALES DEL ESTADO DE TABASCO EL PRÓXIMO DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, PARA LA INTEGRACION DEL CONGRESO LOCAL Y AYUNTAMIENTOS. Y SE APRUEBE POR MAYORIA SIMPLE DEL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LA POSTULACION, REGISTRO Y/O SUSTITUCION DE LOS PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS. RECUERDA A LOS PRESENTES QUE ES LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, LA INSTANCIA FACULTADA POR NUESTRA NORMA ESTATUTARIA PARA QUE EN AQUELLOS LUGARES DONDE SE PRESENTEN DESACUERDOS GRAVES EN MATERIA DE SELECCION DE CANDIDATOS, RESUELVA LAS DIFERENCIAS Y DE MANERA SUPLETORIA, SELECCIONE, POSTULE, REGISTRE Y SUSTITUYA A TRAVÉS DE LA COMISION COORDINADORA NACIONAL, A LOS PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS CORRESPONDIENTES, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE LA REPRESENTACION DE LOS PARTIDOS ANTE LOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES; LEGALMENTE NUESTRO MARCO ESTATUTARIO VIGENTE ESTABLECE QUE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL COMO MÁXIMO ÓRGANO ELECTORAL EQUIVALENTE AL CONGRESO NACIONAL, ESTÁ FACULTADA Y AUTORIZADA PARA QUE DE MANERA SUPLETORIA, SE ERIJA Y CONSTITUYA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL EN EL MOMENTO EN QUE POR SÍ MISMA LO CONSIDERE CONVENIENTE, Y APRUEBE POR MAYORIA SIMPLE DE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LA POSTULACION, REGISTRO Y SUSTITUCION DE LOS PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE CONTENDERÁN EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS. RATIFICA QUE EN LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL QUE SE CELEBRA EN ESTA ASAMBLEA RESOLVERÁ LO RELATIVO A LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE CONTENDERÁN EN LOS COMICIOS DEL PRÓXIMO DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. EN USO DE LA PALABRA, LA C. SOCORRO MAY, INTEGRANTE DE LA COMISION COORDINADORA ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN TABASCO, INFORMA A LA ASAMBLEA QUE,

INDEBIDAMENTE, EL ACTUAL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN TABASCO, C. ANDRÉS CEBALLOS ÁVALOS, HACIENDO USO INDEBIDO DE SUS ATRIBUCIONES Y SIN CONSULTAR A LOS DIVERSAS INSTANCIAS ESTATALES Y NACIONALES CORRESPONDIENTES, SE REGISTRÓ COMO CANDIDATO AL CARGO DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ENCABEZANDO LA FÓRMULA DE LA PRIMERA POSICIÓN EN LA LISTA DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN, EVADIENDO LA NORMA ESTATUTARIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 118 FRACCIÓN III, QUE ESTABLECE QUE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL DEBERÁ RATIFICAR LAS CANDIDATURAS QUE HAYAN SIDO PORTULADAS EN LAS SIMILARES ESTATALES:

Artículo 118.- La política electoral del Partido del Trabajo y la elección de sus candidatos a cargos de elección popular será realizada por:

- I. Convención Electoral Nacional.**
- II. Convención Electoral Estatal o del Distrito Federal.**
- III. La Comisión Ejecutiva Nacional, Estatal o del Distrito Federal; Distrital, Municipal o Delegacional, según sea el caso, podrá erigirse en Convención Electoral correspondiente, constituyéndose como máximo órgano electoral equivalente al Congreso Nacional, Estatal o del Distrito Federal; Distrital, Municipal o Delegacional, para que se erija y constituya en Convención Electoral Nacional, Estatal o del Distrito Federal; Distrital, Municipal o Delegacional, donde se apruebe por mayoría simple del 50% más uno de sus miembros presentes, la postulación, registro y/o sustitución de los candidatos a Presidente de la República; candidatos a Senadores y Diputados Federales por ambos principios; de Gobernadores y Jefe de Gobierno del Distrito Federal; de Diputados Locales por ambos Principios; de Ayuntamientos y Jefes Delegacionales del Distrito Federal.**

De manera supletoria, se faculta y autoriza a la Comisión Ejecutiva Nacional como máximo órgano electoral equivalente a Congreso Nacional, para que se erija y se constituya en Convención Electoral Nacional, en el momento en que por sí misma lo considere conveniente, donde se apruebe por mayoría simple de por lo menos el 50 por ciento más uno de sus miembros presentes, la postulación, registro y sustitución de los candidatos del Partido del Trabajo en las distintas entidades federativas o del Distrito Federal para la elección de Gobernador, Jefe de Gobierno, Diputados Locales por ambos principios, Jefes Delegacionales y Ayuntamientos. Para instrumentar lo anterior se faculta a la Comisión Coordinadora Nacional o al 50% más uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional. En caso de que existan dos o más postulaciones, registros y sustituciones prevalecerá el realizado por la instancia nacional.

POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN TABASCO, MANIFIESTAN SU DESACUERDO CON LA ACTUACIÓN DEL COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL EN DICHA ENTIDAD Y SOLICITARON QUE, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 118 PÁRRAFO ÚLTIMO Y 121 DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, SUPLETORIAMENTE RESUELVA LAS DIFERENCIAS Y SELECCIONE, POSTULE, REGISTRE Y/O SUSTITUYA A LOS CANDIDATOS CORRESPONDIENTES DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Artículo 118.- *La política electoral del Partido del Trabajo y la elección de sus candidatos a cargos de elección popular será realizada por:*

- I. Convención Electoral Nacional.*
- II. Convención Electoral Estatal o del Distrito Federal.*
- III. **La Comisión Ejecutiva Nacional, Estatal o del Distrito Federal; Distrital, Municipal o Delegacional, según sea el caso, podrá erigirse en Convención Electoral correspondiente, constituyéndose como máximo órgano electoral equivalente al Congreso Nacional, Estatal o del Distrito Federal; Distrital, Municipal o Delegacional, para que se erija y constituya en Convención Electoral Nacional, Estatal o del Distrito Federal; Distrital, Municipal o Delegacional, donde se apruebe por mayoría simple del 50% más uno de sus miembros presentes, la postulación, registro y/o sustitución de los candidatos a Presidente de la República; candidatos a Senadores y Diputados Federales por ambos principios; de Gobernadores y Jefe de Gobierno del Distrito Federal; de Diputados Locales por ambos Principios; de Ayuntamientos y Jefes Delegacionales del Distrito Federal***

De manera supletoria, se faculta y autoriza a la Comisión Ejecutiva Nacional como máximo órgano electoral equivalente a Congreso Nacional, para que se erija y se constituya en Convención Electoral Nacional, en el momento en que por si misma lo considere conveniente, donde se apruebe por mayoría simple de por lo menos el 50 por ciento más uno de sus miembros presentes, la postulación, registro y sustitución de los candidatos del Partido del Trabajo en las distintas entidades federativas o del Distrito Federal para la elección de Gobernador, Jefe de Gobierno, Diputados Locales por ambos principios, Jefes Delegacionales y Ayuntamientos. Para instrumentar lo anterior se faculta a la Comisión Coordinadora Nacional o al 50% más uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional. En caso de que existan dos o más postulaciones, registros y sustituciones prevalecerá el realizado por la instancia nacional.

Artículo 121.- *En aquellos lugares donde se presenten desacuerdos graves en materia de selección de candidatos Nacional, Estatal, Municipal, Delegacional o del Distrito Federal, se faculta a la Comisión Ejecutiva Nacional a través de la Comisión Coordinadora Nacional para que resuelva las diferencias y seleccione, postule, registre y sustituya a los candidatos correspondientes directamente o a través de la representación del partido ante el Instituto Federal Electoral o los Institutos Electorales Locales.*

EN USO DE LA PALABRA, EL C. RAMÓN DÍAZ ÁVILA, EXPRESA A LOS PRESENTES QUE HACIENDO UN BALANCE DEL TRABAJO EN LA LUCHA SOCIAL POR DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y PARTICULARMENTE EN TABASCO, SU CONGRUENCIA IDEOLÓGICA Y DISCIPLINA PARTIDISTA, Y AUN CUANDO EL CRECIMIENTO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HA SIDO PEQUEÑO, EL C. ANTELMO IGLESIAS BRAVO SE PERFILA COMO EL CANDIDATO MÁS IDÓNEO PARA QUE OCUPE LA PRIMERA POSICIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO Y DADO QUE EL C. ANDRÉS CEBALLOS ÁVALOS NO CONSULTÓ ABSOLUTAMENTE A NADIE, ACTUÓ UNILATERALMENTE Y HA DEMOSTRADO UNA DENOSTACIÓN A LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN CON ESA ACTITUD INDISCIPLINADA Y APELANDO AL COMPROMISO VERBAL QUE ESTABLECIÓ LA NOCHE DEL MISMO DOMINGO TREINTA DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO CON EL C. JOEL PADILLA PEÑA, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES EN TABASCO, PARA ENTREGAR SU CARTA DE RENUNCIA EN TIEMPO Y FORMA, PUES DE ACUERDO CON SU VERSIÓN, ASEGURÓ QUE SE REGISTRÓ PUES NO PODÍA COMPROMETERSE A REGISTRAR EN ESA POSICIÓN A NADIE MÁS SIN REALIZAR LAS CONSULTAS PERTINENTES Y CONTAR CON EL AVAL DE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, RATIFICA LA PROPUESTA PARA QUE SE LE SUSTITUYA POR LO QUE ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL DEBERÁ NOMBRAR UNA COMISION DE INTEGRANTES DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL, PARA QUE CON BASE EN LOS ARTICULOS 39 INCISOS k) y p); 39 Bis; 40, 43, 44, 47, 71, 71 Bis INCISO h); 118, 119, 119 Bis; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE NUESTROS ESTATUTOS VIGENTES, DE MANERA SUPLETORIA, INSTRUMENTE UN ACUERDO EMITIDO POR LA PROPIA LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, QUE RESUELVA LAS DIFERENCIAS RELATIVAS A LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL EN TABASCO, ASÍ COMO LAS DE

TODAS AQUELLAS EN LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE LO AMERITEN Y EN UNA SESIÓN POSTERIOR, SELECCIONE, POSTULE, REGISTRE Y SUSTITUYA A LOS CANDIDATOS CORRESPONDIENTES INTEGRADOS POR FÓRMULAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO. EL MODERADOR DE LA MESA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA MESA LAS PROPUESTA PLANTEADAS Y CON CINCUENTA Y TRES VOTOS A FAVOR,

LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL ACUERDA:

PRIMERO: CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 39 INCISOS k) y p); 39 Bis; 40, 43, 44, 47, 71, 71 Bis INCISO h); 118, 119, 119 Bis; 120, 121 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL SELECCIONA Y POSTULA AL C. ANTELMO IGLESIAS BRAVO PARA QUE SEA REGISTRADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO Y/O EN SU CASO, POR LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL A TRAVÉS DE LA COMISION COORDINADORA NACIONAL, EN LA PRIMERA POSICION DE LA LISTA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DEL ESTADO DE TABASCO EN SUSTITUCION DEL C. ANDRÉS CEBALLOS ÁVALOS, QUIEN DEBERÁ ENTREGAR SU CARTA DE RENUNCIA ANTE EL CONSEJO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE TABASCO, POR NO HABER SIDO SELECCIONADO, POSTULADO Y AUTORIZADO SU REGISTRO, CONFORME A LAS BASES ESTATUTARIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEGUNDO: SE NOMBRA UNA COMISION DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, LA QUE DESIGNA Y NOMBRA A LOS CC. RAMÓN DÍAZ ÁVILA Y DELIO HERNÁNDEZ VALADES, PARA QUE ACUDAN AL ESTADO DE TABASCO Y SE REÚNAN CON EL C. JOEL PADILLA PEÑA, COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DE ASUNTOS ELECTORALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN TABASCO, QUIEN LES ENTREGARÁ UN INFORME PORMENORIZADO DEL MÉTODO DE SELECCION Y POSTULACION DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE FUERON REGISTRADAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, A TODOS LOS CARGOS QUE CONTENDERÁN EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE EN ESA ENTIDAD Y NOTIFIQUEN AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE TABASCO EL PRESENTE ACUERDO, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE INSTRUMENTE LA SUSTITUCION DEL C. ANDRÉS CEBALLOS ÁVALOS EN LA

PRIMERA POSICIÓN DE LA LISTA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL Y SE REGISTRE EN LA MISMA, AL C. ANTELMO IGLESIAS BRAVO.

TERCERO: UNA VEZ QUE LA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS CC. RAMÓN DÍAZ ÁVILA Y DELIO HERNÁNDEZ VALADES RESUELVA LAS DIFERENCIAS RELATIVAS A LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN TABASCO, ASÍ COMO LAS DE TODAS AQUELLAS EN LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE LO AMERITEN, LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL EN UNA SESIÓN POSTERIOR, SELECCIONARÁ Y POSTULARÁ, ACORDARÁ SE INSTRUMENTE EL REGISTRO Y SUSTITUCIÓN DE LOS CANDIDATOS CORRESPONDIENTES INTEGRADOS POR FÓRMULAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.-----

CLAUSURA DE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL: UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, EL MODERADOR DE LA MESA, C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS, CON QUIEN INSTALÓ, PRESIDÓ Y SANCIONÓ LOS TRABAJOS DE ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, POR LO QUE PROCEDE A PRONUNCIAR LA CLAUSURA DE LA MISMA, SIENDO LAS DOS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.-----

11. ASUNTOS GENERALES. NO SE PRESENTARON INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO. -----

UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SIENDO LAS DOS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.-----